

Se oficializó el nuevo DNI argentino: cuáles son los cambios y quiénes están obligados a hacerlo

12 abril, 2023



El nuevo DNI se encuentra disponible para un cierto grupo que está obligado a tramitarlo y RENAPER explicó a qué se debe la reciente modificación.

El Registro Nacional de las Personas (RENAPER), dependiente del Ministerio del Interior, hizo oficial el nuevo diseño del Documento Nacional de Identidad (DNI).

Según lo estableció la Disposición 214/23 y de acuerdo al artículo 17 inciso f) de la Ley N° 17.671, este nuevo DNI será para aquellos ex-combatientes de la guerra de las Islas Malvinas, las cuales deberán tramitar el nuevo Documento Nacional de Identidad.

Nuevo diseño del DNI

El nuevo diseño destaca y visibiliza la condición de héroe o heroína que les pertenece a los ex combatientes de Malvinas, según Ley Nacional N° 23.118, que ordena condecorar a todos los que lucharon en la guerra por la reivindicación territorial de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, en las acciones bélicas del 2 abril al 14 de junio de 1982.

El organismo dependiente del Ministerio del Interior avanzará con el impreso de la leyenda en reconocimiento, previa solicitud iniciada mediante acreditación obligatoria.



Nuevo DNI del ReNaPer: a quiénes les corresponde

“Determinase que los Documentos Nacionales de Identidad para personas ex combatientes de la guerra de las Islas Malvinas, emitidos con anterioridad al dictado de la presente medida, conservarán plena validez hasta su fecha de vencimiento o hasta tanto se emita un nuevo ejemplar”, señala el artículo 2°

de la normativa oficial.

“Aquellas personas que acrediten la calidad de ex combatiente de la guerra de las Islas Malvinas, llevarán en el DNI el siguiente distintivo: ‘EX COMBATIENTE, HEROÍNA DE LA GUERRA DE LAS ISLAS MALVINAS’, ‘EX COMBATIENTE, HÉROE DE LA GUERRA DE LAS ISLAS MALVINAS’”, puntualiza la disposición.

Cómo tramitar el nuevo DNI

Aquellas personas que deseen gestionar el nuevo DNI, podrán hacerlo a través de dos maneras que ofrece el ReNaPer:

DNI 24 horas

El trámite podrá realizarse de lunes a viernes en alguno de los cinco centros que posee ReNaPer. En primer lugar, es necesario sacar turno en alguno de estos centros a través de la app Mi Argentina. Después, la persona interesada deberá presentarse en la oficina elegida, junto con la constancia de turno y el DNI anterior. El nuevo documento podrá ser retirado a las 24 horas hábiles en la misma oficina.

DNI exprés

Se deberá sacar turno en la app ‘Mi Argentina’ y elegí la oficina más cercana a tu domicilio. Luego, deberán abonar el trámite en el Centro de Documentación de Renaper y dirigirse el día del turno. A partir de las 48 o 96 horas hábiles de realizado el trámite, el correo entregará el DNI en el domicilio consignado.

Ambas modalidades tienen un costo de \$1.500

Fuente: Ámbito